

Resolución de 1 de abril de 2022 del Tribunal calificador de los Procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, promoción interna, convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 19 de abril de 2021 (BOE de 26 de abril), por la que se acuerda la publicación de la relación de aspirantes que han generado el derecho a quedar exentos de la realización de ejercicios en las dos convocatorias inmediatas siguientes de las mismas características.

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Publicar, en aplicación de lo dispuesto en el Anexo I. punto 3 de la Convocatoria “Fomento de la Promoción Interna”, la relación de aspirantes que han generado el derecho a quedar exentos de la realización de ejercicios en las dos convocatorias inmediatas siguientes de las mismas características, esto es, de ejercicios análogos en contenido y forma de calificación. Dicha relación figura como Anexo de esta Resolución con indicación del documento nacional de identidad, apellidos y nombre, y de los ejercicios exentos.

Segundo. La presente Resolución se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Tributaria, en el Instituto de Estudios Fiscales y en la página Web de la Agencia Tributaria, www.agenciatributaria.es (Empleo Público).

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de abril de 2022. La Presidenta del Tribunal Titular. Noelia Zapico Luengos

(Resolución publicada el 4 de abril de 2022)